Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 056/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TECNICAS, BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 590-30-011 MANTYENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020

Simón Bolívar, 13 de Enero de 2020

VISTO: La presentación de la planilla de cantidades, especificaciones técnicas y bases y condiciones presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolívar bajo la modalidad denominada Contratación Directa Nº 02/2020 en virtud a las disposiciones legales que rigen la materia como corresponde en hecho y derecho; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 590-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadales por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.---------- ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: RESUELVE

Art. 1º Aprobar, La Planilla de Cantidad, Especificación Técnica y bases y condiciones para el Mantenimiento Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolívar como corresponde. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 590-30-011, (Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolívar), bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2020. ----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.------ ----------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General.

Ninfa Pastora Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal